

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 422 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Sánchez González, contra Tecnocir Ingeniería S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 64 de 2014. Fallo. Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Javier Sánchez González frente a Tecnocir Ingeniería S.L., y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante la cantidad de 3.715,61 euros en concepto de salarios, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100 de interés; asimismo se le condena al abono de la cantidad de 2.841,93 euros en concepto de indemnización por despido objetivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnocir Ingeniería S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 6 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
N.º I.-2415